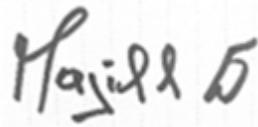


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de febrero de 2024. A despacho del señor juez informándole que el demandante, señor **GERMÁN DE JESÚS CARDONA VÉLEZ**, designado como administrador de bienes, allega dos informes respecto de las actividades y gestiones llevadas a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año 2023. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2022-00329
Auto de sustanciación nro. 0052

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **JESÚS MARÍA VÉLEZ ARISTIZÁBAL**, se dispone **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, los informes respecto de las actividades y gestiones llevadas a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año 2023 y anexos adjuntos a los mismos, allegados por el demandante, señor **GERMÁN DE JESÚS CARDONA VÉLEZ**, como administrador de bienes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8b8d49c07286ee66a10d512754da9ef010506fb8ba23259d5a97417a76dfd27**

Documento generado en 19/02/2024 02:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>